

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ ES INNOVACIÓN ABIERTA?

La innovación abierta es el proceso mediante el cual un gobierno abre un problema que no ha podido solucionar internamente, para que actores externos como clientes, proveedores, emprendedores, innovadores, pymes o hasta la comunidad organizada, genere ideas para resolver el desafío al cual se convocó. Es una herramienta muy útil para abrirse a que personas que no están vinculadas directamente con un problema, piensen los caminos para solucionarlo.

Un concurso de innovación abierta es un mecanismo ágil, costo-eficiente y muy potente en términos de movilizar a un ecosistema completo en torno a una problemática de cualquier tipo.

El concurso IMPACTA SALUD está basado en una investigación demostrativa en la comuna de Recoleta, pero además cuenta con la colaboración de ese municipio; ¿eso significa que el resultado del concurso sólo beneficiará a Recoleta?

No necesariamente. Si bien el foco del pilotaje de los 3 ganadores está en la comuna de Recoleta, está abierta la opción de realizar alguno de los pilotos en otras comunas con características similares en el Gran Santiago.

¿PUEDO POSTULAR CON MÁS DE UNA SOLUCIÓN AL CONCURSO?

No, cada equipo postulante debe presentar una solución única.

DURANTE EL DEMO DAY/BOOTCAMP ¿A QUÉ HERRAMIENTAS PODRÉ ACCEDER CON MI EQUIPO?

El Demo Day consta de un día completo en el cual los equipos preseleccionados tienen la oportunidad de presentar en vivo su idea ante un jurado experto. Habrá acceso a proyectar sus presentaciones.

El Bootcamp es un proceso de incubación acelerada, donde los seleccionados tendrán acceso a un lugar de trabajo acondicionado, infraestructura para el prototipado, mentoreo de del equipo del Laboratorio de Gobierno, visitas a terreno y testeo con usuarios reales, sesiones de feedback con funcionarios públicos y charlas de expertos nacionales e internacionales. A todo lo anterior se suma una subvención de \$5.000.000 para usar en la generación del prototipo mínimo viable (MVP)

¿CÓMO SERÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN GANADORA? ¿HABRÁ UN SEGUIMIENTO DEL LABORATORIO, MINSAL Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA?

Los tres ganadores del Impacta Salud recibirán una subvención de \$50.000.000 cada uno, con el cual podrán realizar un piloto durante el 2016 en el Municipio de Recoleta, o en otro municipio del Gran Santiago con características similares. Este piloto tendrá como contraparte al municipio y al MINSAL. Habrá un seguimiento de parte del Laboratorio de Gobierno durante la etapa de pilotaje.

Los pilotos que sean exitosos serán considerados para un plan de escalamiento por parte del MINSAL, lo cual se escapa del alcance directo de este concurso y del marco de acción del Laboratorio.

MI SOLUCIÓN PODRÁ TENER IMPACTO EN LA COMUNA DE RECOLETA, PERO ¿CÓMO SÉ SI LO TENDRÁ EN OTRAS PARTES DEL CHILE?

Los pilotos se harán en Recoleta y/o en otras comunas de características similares en el Gran Santiago. Los casos exitosos se evaluarán dentro de un plan de escalamiento regional y nacional.

¿CÓMO LO HARÉ SI SOY EXTRANJERO, GANO EL CONCURSO Y LLEGO A LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN?

Habrán \$50.000.000 con flexibilidad de gastos para poder incluir los costos de vida que tengan los extranjeros de un equipo ganador.

¿TENDRÉ PROPIEDAD INTELECTUAL DE MI IDEA?

La propiedad intelectual y la propiedad industrial asociada a una solución que concurse en Impacta Salud, será del postulante. La responsabilidad de registrar marcas, patentar o cualquier trámite asociado a la gestión de la propiedad intelectual o industrial será de responsabilidad de cada participante. En este caso, deberá otorgar al Laboratorio de Gobierno una licencia no exclusiva para el uso de los resultados en todo el territorio nacional, por un plazo de cinco años y a un precio más favorable que el de mercado.

¿QUÉ PAÍSES PUEDEN POSTULAR?

Todos, las soluciones pueden llegar de cualquier país de origen de los postulantes.

¿NECESITO EXPERIENCIA EN INNOVACIÓN?

No se pide como requerimiento ningún tipo de experiencia previa. El perfil y experiencia de cada equipo será evaluado en las diferentes etapas a partir del Demo Day, pero no como un requisito para postular.

¿CUÁLES SON LOS FORMATOS DE ENTREGABLES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS?

Postulación inicial online: Completar el formulario escrito sin archivos adjuntos.

Demo Day: Presentación de la solución y un plan de prototipado. **Expo:** Prototipo mínimo viable (MVP) junto con su plan de pilotaje.

¿CUÁNTAS PERSONAS PUEDEN CONFORMAR MI EQUIPO?

No hay un número máximo de personas para la conformación de los equipos, pero por razones de espacio, durante el Boot Camp cada equipo deberá presentarse con un máximo de 5 personas.

DURANTE EL BOOTCAMP ¿CUÁLES SON LOS HORARIOS? ¿NECESITA DEDICACIÓN EXCLUSIVA?

El lugar del bootcamp será el centro de innovación IF en Recoleta. Este estará abierto de 9:00 a 18:00 hrs y no se necesitará dedicación exclusiva, pero el proceso será muy intenso.

SI SOMOS UNA CONSULTORA PRIVADA DE INNOVACIÓN ¿PODEMOS PARTICIPAR?

Puede participar cualquier persona natural o jurídica, chilena o extranjera.

POSTULA EN WWW.IMPACTASALUD.CL DUDAS: IMPACTA@LAB.GOB.CL



PREGUNTAS FRECUENTES 2



¿PODEMOS POSTULAR DESDE FUERA DE CHILE? ¿CUBRIRÍA EL COSTO DEL VIAJE A CHILE PARA PARTICIPAR EN BOOTCAMP Y EXPOSICIÓN GANARSE UNO DE LOS 20 PREMIOS DE CL\$ 5 MM (US\$ 7.000)?

Puede postular cualquier persona natural o jurídica, de cualquier naturaleza (con o sin fines de lucro) y de cualquier lugar del mundo. Las 20 subvenciones podrán ser utilizadas para que viajen a Santiago, Chile a participar en el Bootcamp para desarrollar el prototipo con hasta 5 personas por equipo.

¿DESDE NUESTRA ORGANIZACIÓN PODEMOS PRESENTAR VARIOS PROYECTOS?

Una organización como persona jurídica sólo podrá postular con una idea de solución al concurso. No obstante, cada trabajador, por sí sólo o con un equipo, puede postular también con sus ideas, sin que sea necesario en estos casos que cuenten con apoyos o patrocinios de la organización.

TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO. ¿PUEDO POSTULAR A IMPACTA SALUD?

Puede participar cualquier persona natural y no hay restricción para que dentro de los equipos multidisciplinarios que se formen se incluyan funcionarios públicos.

YA TENEMOS UN PRODUCTO Y/O UN PROTOTIPO MÍNIMO VIABLE QUE RESPONDE AL DESAFÍO DE IMPACTA SALUD. ¿LO PODEMOS PRESENTAR AL CONCURSO?

Cualquier persona jurídica o natural puede participar, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos establecidos en las bases. Se puede postular con un producto o servicio ya lanzado al mercado que responde al desafío.

EN MI LUGAR DE TRABAJO HEMOS RECIBIDO FONDOS DE CORFO, ¿EXISTEN RESTRICCIONES EN PODER POSTULAR?

No existe ninguna restricción para postular y eventualmente recibir los aportes del Laboratorio de Gobierno a quienes ya son beneficiarios de otros instrumentos de CORFO.

ZIMPACTA SALUD BUSCA SOLUCIONES ENFOCADAS SÓLO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA?

El objetivo del desafío es acercar la atención primaria y las soluciones deberían estar enfocadas en eso mayormente, sin perjuicio que se puedan recibir ideas de nivele secundario y terciario.

¿LA PROPUESTA DEBE SER PENSADA PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA Y PILOTEAR EL RESULTADO EN QUINTA BELLA?

Las soluciones que busca Impacta Salud son para resolver el problema de acceso y vinculación de las personas con la salud primaria. En esa línea se financiarán soluciones que vayan en la línea de acercar la salud a las personas, descongestionar el actual sistema y generar prevención y autocuidado. El foco es a nivel nacional, y Recoleta, en particular el Centro de Salud Familiar de Quinta Bella, es un territorio referencial, donde se ha realizado la investigación y donde se llevará a cabo el prototipado.

¿PUEDO ENTREVISTAR A ALGUIEN DEL CESFAM QUINTA BELLA?

Para garantizar una competencia justa y el buen funcionamiento del Centro de Salud, se invita a los participantes a abstenerse de visitar la sede de Quinta Bella y trabajar con los detalles contenidos en el Anexo 1 de las Bases del Concurso junto a los resultados de los Q&A que se irán publicando.

A su vez, se aclara que no se intenta solucionar un caso puntual de un Centro, sino que Quinta Bella es el partner de co-creación, pero se busca obtener soluciones que puedan llegar a impactar en todos Centros de Salud Familiar.

Adicionalmente se enfatiza que el desafío está en acercar la salud a las comunidades, razón por la cual la focalización en la Gestión Interna del Centro de Salud Familiar no es aconsejable para lograr el mejor resultado.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE IMPACTA SALUD Y/O LA INVESTIGACIÓN EN QUE SE BASA EL CONCURSO?

En la página del concurso están disponibles las bases del mismo. En las secciones 'Antecedentes' y 'Anexo 1' encontrará más información sobre el Sistema de Salud Primario de Chile y la investigación realizada en el CESFAM Quinta Bella.

¿DEBEN LAS PROPUESTAS INTEGRARSE EN EL SISTEMA DE SALUD O PUEDEN SER INICIATIVAS QUE LO COMPLEMENTEN?

La idea es que sean integradas, puesto que el objetivo es que sea escalable y replicable dentro del sistema de salud.

POSTULA EN WWW.IMPACTASALUD.CL DUDAS: IMPACTA@LAB.GOB.CL





PREGUNTAS FRECUENTES 3

¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS SERVICIOS DE LOS CESFAM Y CÓMO SE ADMINISTRAN?

Los centros de atención primaria entregan más de 100 prestaciones. Mayoritariamente las horas de atención médica se agrupan en dos tipos: programas y morbilidad. Los programas se manejan con agenda diferida y diaria. En el caso de morbilidad (resfrío agudo, fiebre, etc.) en algunos centros entregan horas en períodos acotados. No existe un consenso nacional, sino que cada administración decide cómo gestionar su agenda.

¿QUIÉN LE PAGA AL CESFAM Y CÓMO?

Las atenciones se financian por medio de un per cápita que entrega FONASA a los centros. Para esto, dos veces al año se validan las personas inscritas para evitar la doble inscripción.

Financiamiento de la Atención Primaria de Salud Municipal:

La APS municipal posee un marco jurídico que sustenta los aportes estatales a la salud administrada por los Municipios, regida por la ley 19.378 Estatuto de Salud Municipal, en la que se reflejan dos mecanismos de pago: per cápita (artículo 49) y prospectivo por prestación o programas en convenios (artículo 56). La APS de dependencia municipal considera una población a cargo de 11.637.459 (91,4% del sector público de Salud) y 320 Municipalidades correspondientes a entidades administradoras de salud municipal en Chile.

Fuente:

http://www.munitel.cl/eventos/seminarios/html/documentos/2012/CURSO_MARCO_JURIDICO_EN_QUE_SE_DESENVUELVE_LA_APS/PPT07.pdf.

¿EXISTE CAPACIDAD OCIOSA EN EL SISTEMA DE SALUD PRIMARIA?

La ausencia a horas reservadas es el mayor desperdicio del sistema en cuanto a la atención de casos crónicos).

¿QUÉ NIVEL DE INFORMATIZACIÓN EXISTE EN EL SISTEMA DE SALUD DE LOS CESFAM (CENTRO DE SALUD FAMILIAR)?

90% de los centros de salud a nivel nacional cuentan con Agenda Electrónica. 56% de la APS (Atención Primaria de Salud) con implementación en Registro Clínico Electrónico terminada.

¿QUIÉNES SON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN?

Es un jurado compuesto por un grupo de personas de perfiles muy complementarios del sector público y privado, incluyendo profesionales de MInisterio de Salud, FONASA, CORFO, sector académico y expertos nacionales e internacionales en innovación y emprendimiento

¿DÓNDE PUEDO ACCEDER A DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN LA QUE SE BASA IMPACTA SALUD, COMO POR EJEMPLO, LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

Puedes acceder a información a través de las siguientes fuentes:

Departamento de Estadística e Información de Salud: http://www.deis.cl/Fondo de Salud Nacional: http://www.fonasa.cl/Sistema Nacional de Información Municipal: http://www.sinim.gov.cl/

Dirección de presupuestos: http://www.dipres.gob.cl/

Ministerio de Salud: http://www.minsal.cl/

Instituto Chileno de Estudios Municipales: http://ichem.uautonoma.cl/

¿PODEMOS POSTULAR IDEAS QUE NO SE BASEN EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO TEC-NOLÓGICO. SINO QUE CONSISTAN EN CAMBIOS DE PROCESOS Y VOLUNTAD POLÍTICA?

El concurso es abierto a todo tipo de ideas. Naturalmente una buena relación de costo y beneficio impacta positivamente en la evaluación. Se puede innovar en productos, procesos, servicios o bien replicar experiencias exitosas de otras latitudes como de otros campos fuera de la medicina.

¿PUEDE SER EL PROTOTIPO UNA CO-CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN QUE SE VA A IMPLEMENTAR EN EL PILOTO? ¿SE PUEDEN PLANTEAR OPCIONES CON LA COMUNIDAD?

Sí se puede co-crear y co-construir la solución con la comunidad en terreno, siendo éste el objetivo central del proceso de prototipado durante el Bootcamp. En este sentido, la incubación serviría para llegar con una mejor propuesta a la etapa de pilotaje.

EN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN, ¿QUÉ DEBO ESCRIBIR EN LA SECCIÓN DE IMPACTO (EN ECONOMÍA, CULTURA, ECOLOGÍA Y POLÍTICA)?

Esta sección está diseñada alrededor de las "esferas de sostenibilidad" para considerar el enfoque integral de una solución. Si considera que su solución no tiene un impacto directo con alguno de éstos círculos, puede mencionar esto en su respuesta. Esta sección no tiene la intención de ser detallada o exhaustiva, sino genérica. En el Manual de Postulación (primer descargable en la página de inicio del proceso de postulación online) encontrará una presentación que enlista preguntas para servir de guía y ayudarle a inspirar sus respuestas.

¿CUÁNDO SE EVALÚA EL EQUIPO?

En la postulación inicial no se evalúa el equipo. El equipo se evalúa durante el DemoDay.

SI LOS PARTICIPANTES SON EXTRANJEROS, ¿ES NECESARIO QUE TENGAN RUT CHILENO O QUE RESIDAN EN CHILE?

Los extranjeros no necesitan tener RUT chileno ni residir en Chile, pero deben tener en consideración que al menos un miembro del equipo debe participar presencialmente en el Bootcamp, y de resultar ganadores, en la fase de pilotaje. Para financiarse dicho viaje y estadía podrán utilizar el premio de CL\$ 5 MM (US\$ 7.000 aprox).

¿EN QUÉ CASOS CORRESPONDE Y CÓMO SE REALIZA EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS DE CORFO?

De acuerdo con la ley N° 19.862, el Registro de Colaboradores del Estado tiene como finalidad el recopilar y publicar las transferencias de fondos públicos que se efectúan desde la administración del Estado a instituciones, fundaciones, corporaciones, organizaciones sin fines de lucro y otras personas jurídicas. La inscripción en el registro de la ley N° 19.862, se puede hacer en línea, en el sitio www.registros19862.cl, donde hay manuales que explican el proceso.

¿TENGO QUE CONTRATAR UNA PÓLIZA DE GARANTÍA? ¿SE PUEDE CUBRIR ESTE COSTE CON EL SUBSIDIO?

La póliza de garantía es solo necesaria para aquellos equipos que son preseleccionados para recibir el subsidio y que pasan a la etapa de Bootcamp. Este trámite es necesario para garantizar el bueno uso de los recursos públicos recibidos. Es posible cubrir el costo de la garantía con el subsidio transferido, incluyéndolo como "Gastos de operación".

SI LA POSTULACIÓN ES A TRAVÉS DE UNA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA, ¿CÓMO SE OBTIENE EL SEGURO DE CAUCIÓN? ¿LA GARANTÍA DEBE SER SUSCEPTIBLE EN DINERO O PUEDE SER UN BIEN INMUEBLE?

La garantía o caución que deben otorgar todos los beneficiarios debe ser una de fácil ejecución, motivo por el cual no podría constituirse sobre un inmueble. En las bases sólo se contempló la posibilidad de entregar una boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, depósito a plazo, póliza de seguro de ejecución inmediata o certificados de fianza otorgados por Instituciones de garantía recíproca, por un valor equivalente al 100% del subsidio, no siendo necesario que se constituyan en Chile si en el país de que se trata se puede constituir alguna de ellas.

¿LA PARTICIPACIÓN EN EL BOOTCAMP DEBE SER PRESENCIAL?

Al menos un miembro del equipo (y un máximo de 5) deberá participar en presencialmente en el Bootcamp. Los gastos en que se incurra para participar (viaje, acomodación, mantención) podrán incluirse como "Gastos de Operación".

¿QUE PASA SI EN EL PROCESO DE BOOTCAMP ALGUNA DE LAS PAUTAS DE DISEÑO DEBEN SER MODIFICADAS POR VIABILIDAD O COSTOS?

El proceso de incubación del Bootcamp tiene por objetivo crear, testear e iterar el diseño del prototipo de la solución las veces que sea necesario hasta llegar a un prototipo mínimo viable (MVP). Esto significa que las pautas de diseño pueden modificarse al contrastar sus soluciones con usuarios reales en terreno y con un análisis de la viabilidad y costos con base a la retroalimentación recibida por los expertos del Ministerio de Salud y de la Municipalidad de Recoleta

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE UTILIZAR ACTORES PARA VALIDAR LA SOLUCIÓN?

Solo es necesario validar las soluciones con actores en la fase de bootcamp y de pilotaje, si resulta seleccionado. Es la manera de asegurarse que su solución es verdaderamente relevante para el servicio de salud y sus usuarios.

EN EL CASO DE NECESITAR EQUIPO PARA EL PILOTO (POR EJEMPLO, TABLETS, CELU-LARES), ¿QUIÉN CUBRE LOS GASTOS?

Los gastos de ejecución del piloto son cubiertos por el equipo ganador a través del premio recibido (recursos públicos).

¿CUÁNDO SE EMPEZARÍA A IMPLEMENTAR EL PILOTO?

Después de la fecha de adjudicación, la cual está prevista para diciembre 2015.

¿CUÁNTO TIEMPO SE ESPERA QUE DURE EL DESARROLLO DEL PILOTO, ES DECIR, CUÁNTO TIEMPO DISPONDRÁN LOS GANADORES PARA GASTAR CL\$ 50 MM?

Se dispone de 6 meses para desarrollar el piloto y ejecutar esos CL\$ 50 MM (US\$ 70.000 aprox.).

POSTULA EN WWW.IMPACTASALUD.CL
DUDAS: IMPACTA@LAB.GOB.CL

Laboratorio de Gobierno